

## JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Veinticinco (25) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud invocada por el señor apoderado judicial de la entidad demandante, en memorial que antecede, éste Despacho Judicial accede a lo pedido y en consecuencia ordena tener como nueva dirección para notificar al demandado señor **OVIDIO CARMELO GONZALEZ ESTRADA**, Lote 8, vereda El prado, Sector San José del municipio de Facatativa (Cundinamarca).

Igualmente en consideración a la manifestación realizada por el señor apoderado judicial de la parte actora, el Despacho accede a lo pedido y ordena tener la suma de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$19.900.00) como gastos efectuados en la notificación del demandado al momento de practicarse la liquidación de costas.

**NOTIFIQUESE,**

  
**SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO**  
Juez